

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

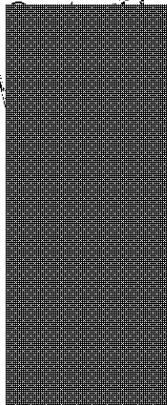
CERTIFICA: Que se ha personado el seis de febrero de dos mil ocho, en las instalaciones de la **MAPA SPONTEX IBÉRICA, S.A.**, ubicada en la Calle [REDACTED] [REDACTED] (Valencia).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada al control de gramaje en tejido, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] Responsable de Mantenimiento, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Funcionamiento con fecha 11 de marzo de 2004 y la preceptiva notificación de Puesta en Marcha concedida por el Servicio Territorial de la Energía con fecha 25 de enero de 2005.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



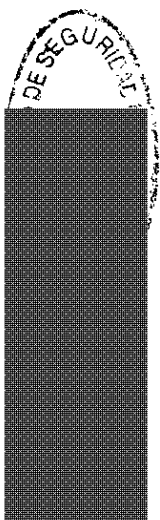


De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:


OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

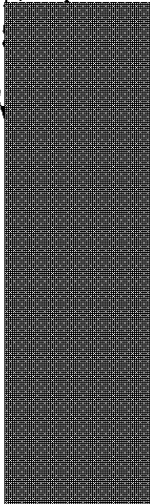

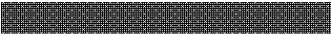
- La instalación consta de un equipo de determinación y control de gramaje en tejidos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que incorpora una fuente de Americio-241 de 5,55 GBq (150 mCi) de actividad nominal máxima y n/s 7582LX. _____
- El equipo se encontraba señalizado en las proximidades del emplazamiento conforme la norma UNE 73.203 como Zona Vigilada disponiendo de señalización luminosa indicativa de obturador abierto y cerrado. _____
- [REDACTED]
- La fuente se hallaba ubicada dentro de un cabezal del tipo "travelling". _____
- En las proximidades del equipo se disponía de medios adecuados para la extinción de incendios. _____
- La instalación dispone de dos monitores, uno para la medida de la radiación, de la firma [REDACTED] calibrado por el [REDACTED] con fecha 1 de marzo de 2006 y otro para la medida de contaminación de la misma marca modelo 900-E y n/s 032868, calibrado por el [REDACTED] del Reino Unido con fecha 30 de septiembre de 2001. _____




DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las medidas de tasa de dosis realizadas por parte de la inspección fueron:
 - Obturador Cerrado en Contacto: 0,8 μ Sv/h
 - Obturador Cerrado a 1m: Fondo
 - Obturador Abierto en Contacto: 484 μ Sv/h
 - Obturador Abierto junto Puerta Lateral: 1,9 μ Sv/h
- La instalación dispone de dos dosímetros de área, ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal, procesado mensualmente por la firma , no presentando incidencias en sus últimos resultados correspondientes al mes de diciembre de 2007. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

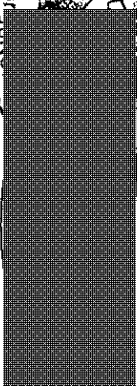
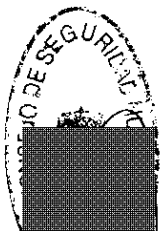
- 
- Se dispone de una licencia de Supervisor en vigor hasta el 24 de marzo de 2011. _____
 - La instalación dispone de un dosímetro personal asignado al Supervisor, procesado mensualmente por la firma  no presentando incidencias en sus últimos resultados correspondientes a diciembre de 2007. _____
 - Estaba disponible el certificado de aptitud del reconocimiento sanitario realizado al supervisor de la instalación con fecha 15 de febrero de 2007, por parte de  _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear sin incidencias significativas.



- El procedimiento de calibración y verificación del monitor está incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación, en el cual se contempla la calibración del equipo cada cuatro años y la verificación anual del mismo por empresas debidamente autorizadas. _____
- Los monitores de medida de radiación y contaminación habían sido verificados por _____ con fecha 20 de julio de 2007. _____
- Estaba disponible el certificado de actividad original de la fuente instalada. _____
- La instalación no dispone de contrato de mantenimiento de la fuente, manifestando que en caso de avería se llamaría a la casa suministradora. _____
- Se realizaron las pruebas de hermeticidad semestralmente por la firma _____ cuyas fechas y resultados quedan reflejados en el Diario de Operaciones, con fechas 12 de enero y 20 de julio de 2007 y 10 de enero de 2008 sin incidencias en los resultados. _____
- Según consta en el Diario de Operaciones, el supervisor realizada las correspondientes Verificaciones radiológicas con periodicidad quincenal. _____
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento así como el Plan de Emergencia Interior. _____
- Con fecha 21 de marzo de 2007 se registra en el Consejo de Seguridad Nuclear copia del informe anual correspondiente al año 2006. _____
- Se había realizado un curso de formación en Protección Radiológica y Plan de Emergencia Interior por parte de la instalación en octubre de 2007 disponiendo de documentación justificativa y quedando reflejado en el Diario de Operaciones. _____

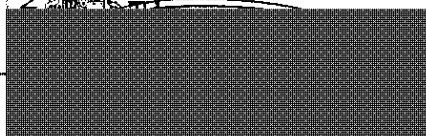




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana a doce de febrero de dos mil ocho

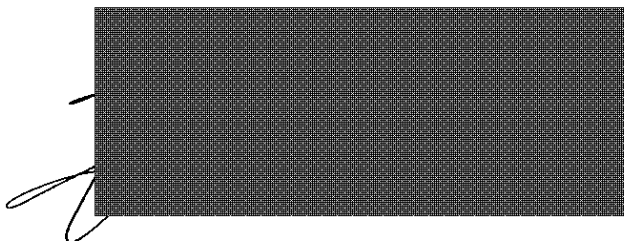


INSPECTOR



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **MAPA SPONTEX IBÉRICA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Siguente - Valencia a 4 de Marzo del 2008



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 12 MARÇ 2008

ENTRADA Núm. 4951
HORA